



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 15.695/2016
HOJA Nº 1**

CONVOCATORIA: Llámese a Licitación Privada, (Clase: Etapa Única Nacional y Modalidad: Sin Modalidad) para el día **23 de Marzo de 2017 a las 15:30 horas**, para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de TREINTA Y UN (31) equipos fotocopiadores por el término de DOCE (12) meses con opción a favor del organismo de prorrogar por DOCE (12) meses más" (Rubro: Mantenimiento, reparación y limpieza) en el marco del Decreto Nº 1.023/2001 y sus modificatorios, el REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO NACIONAL, aprobado por el Decreto Nº 1.030/2016, el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LAS CONTRATACIONES, aprobado por la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nº 62/2016, el PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES aprobado por la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nº 63/2016, el MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SIPRO aprobado por la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nº 64/2016, la Ley Nº 25.551 "COMPRE TRABAJO ARGENTINO" y su Decreto Reglamentario Nº 1.600/2002, y las Cláusulas Particulares (Toda la normativa señalada podrá ser consultada en la página web www.argentinacompra.gov.ar).

En oportunidad de retirar o descargar el presente pliego, se deberá suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. Por tal motivo, deberá ENVIARSE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DETALLADA MAS ABAJO con los datos referidos.

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES
PERÚ Nº 103 – PISO 15 – CABA
TELÉFONOS: 4347-9820/9809.
EMAIL: contrataciones@enacom.gob.ar.

RETIRO DE PLIEGO:

El presente pliego podrá descargarse de la página www.argentinacompra.gov.ar y www.enacom.gob.ar. También se podrá solicitar vía e-mail a la dirección contrataciones@enacom.gob.ar.

En virtud de lo antes normado se invita a presentar ofertas para el siguiente renglón:

RENGLÓN	CANTIDAD	DETALLE
1	12 meses	333-2372-14 Por la contratación de un servicio técnico que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo de TREINTA Y UN (31) equipos fotocopiadores por el término de DOCE (12) meses con opción a favor del organismo de prorrogar DOCE (12) meses más, según especificaciones técnicas adjuntas.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 15.695/2016
HOJA Nº 2**

LA COTIZACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN PESOS, NO ACEPTÁNDOSE EN MONEDA EXTRANJERA NI CON AJUSTE ALGUNO E INCLUIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ES "EXENTO", C.U.I.T.: 30-71512040-9.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1) LUGAR, PLAZO, FECHA Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, Dirección General de Administración - calle Perú Nº 103, Piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **hasta las 14:30hs del día 23 de Marzo de 2017 fijado para la apertura de ofertas**, en días hábiles administrativos, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.

2) OFERTA PRESENTADA POR CORREO POSTAL: La oferta que se reciba por correo postal deberá estar identificada en el sobre, caja o paquete que la contenga: por el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, día y hora de apertura.

3) LUGAR DE CONSULTAS: Por escrito en el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - calle Perú Nº 103, Piso 1º (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@enacom.gob.ar, en ambos casos con un antelación mínima de hasta TRES (3) día antes de la fecha fijada para la apertura de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Anexo al Decreto Nº 1.030/2016.

4) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional, presentadas en sobres cerrados y acompañar duplicado de la oferta económica, con todas y cada una de sus hojas debidamente firmadas por la persona capaz de obligar a la empresa oferente.

No es obligatorio acompañar el presente Pliego con la Oferta (a excepción de las DDJJ obrantes en el presente y el correspondiente Formulario para cotizar) Se recomienda al Oferente reservarlo, toda vez que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

Toda testaduras, enmiendas, raspaduras y/o interlineas deberán ser salvadas indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.

En caso de que se efectúen ofertas alternativas, se deberá indicar cuál es la oferta base y cual la alternativa. En todos los casos deberá existir una oferta base.

5) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARA LA OFERTA: JUNTO CON LA OFERTA, DEBERÁ ACOMPAÑARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

a) De corresponder, la Declaración Jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional. (Artículo 11, inciso b) del Decreto Nº 1.600/2002, reglamentario de la Ley Nº 25.551.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 15.695/2016
HOJA Nº 3**

- b) Declaración Jurada de no hallarse inhibido por ninguna causa para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición ONC Nº 63/2016.
- c) De corresponder, la Garantía de Mantenimiento de Oferta o la constancia de haberla constituido por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta, salvo en las ofertas que se encuentren encuadradas en algunas de las excepciones previstas en el Artículo 40 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición ONC Nº 63/2016. En caso de cotizar con alternativa, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía de mantenimiento podrá constituirse bajo cualquiera de las formas enumeradas en el Artículo 39 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, a elección del oferente, el que a continuación se transcribe: "**ARTÍCULO 39.- FORMAS DE GARANTÍA.** Las garantías a que se refiere el artículo 78 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 1030/16 podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:
- a) *En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante, o giro postal o bancario.*
 - b) *Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la jurisdicción o entidad contratante. La jurisdicción o entidad deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.*
 - c) *Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA a la orden de la jurisdicción o entidad contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.*
 - d) *Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la jurisdicción o entidad contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa, en los términos de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.*
 - e) *Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la jurisdicción o entidad contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La jurisdicción o entidad contratante deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el*

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA N° 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM N° 15.695/2016
HOJA N° 4**

transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.

f) Mediante la afectación de créditos líquidos y exigibles que el proponente o adjudicatario tenga en entidades de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la certificación pertinente y simultáneamente la cesión de los mismos al organismo contratante.

g) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de DOSCIENTOS SESENTA MÓDULOS (260 M). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

ARTÍCULO 28 DEL DECRETO 1.030/2016.- VALOR DEL MODULO: "...el valor del módulo (M) será de PESOS UN MIL (\$ 1.000)."

En caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré (para garantías menores a 260 MÓDULOS) éste deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES. El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta de Tipo de Procedimiento y número". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y el teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de presentarse Póliza de Seguros de Caucción deberán ser emitidas por compañías aseguradoras que reúnan los requisitos exigidos por la SSN.

- d) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente. Es obligación del oferente comunicar al organismo contratante la denegatoria a la solicitud del certificado fiscal para contratar emitida por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS dentro de los CINCO (5) días de haber tomado conocimiento de la misma.
- e) Declaración Jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procedimientos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el Artículo 7° del Decreto N° 312 de fecha 2 de marzo de 2010.
- f) Declaración Jurada constituyendo domicilio especial conforme lo dispuesto en el Artículo 13, inciso e) del **Pliego Único de Bases y Condiciones Generales** aprobado por la Disposición ONC N° 63/2016, y denunciando una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, conforme a lo dispuesto en los Artículos 56 y 4° de las normas mencionadas respectivamente.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA N° 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM N° 15.695/2016
HOJA N° 5**

- g) Poder y/o toda otra documentación que permita acreditar la facultad del firmante de la oferta.
- h) De acuerdo a lo dispuesto en la Disposición N° 64/2016 en cuanto a las inscripciones en el Sistema de Información de Proveedores que estuvieran vigentes tendrán validez hasta el momento en que deban actualizar sus datos o bien por un plazo de SEIS (6) MESES de la vigencia de la norma aludida, lo que ocurra primero, momento a partir del cual deberán incorporarse con la nueva metodología. Para ello, deberán realizar las gestiones pertinentes ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Teléfono de contacto: 5985-8714/5
- i) Los interesados en participar en la presente licitación que no se hallaren inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores deberán realizar las gestiones pertinentes ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Teléfono de contacto: 5985-8714/5
- j) Se deberá informar el número de "Alta de Beneficiario" otorgado según DISPOSICIONES N° 40 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (C.G.N.) y N° 19 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN (T.G.N.). En caso de no poseer dicho número, a los fines de evitar demoras en la emisión de la orden de compra de una eventual adjudicación en la presente licitación, deberá gestionarlo en el **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, Dirección General de Administración** - calle Perú N° 103, Piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.

LAS FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN, DEBERÁN SER LEGIBLES Y AUTENTICADAS. DE TRATARSE DE FOTOCOPIAS SIMPLES, EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE SOBRES SE EXHIBIRÁ EL ORIGINAL PARA SU CERTIFICACIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE, DOCUMENTO QUE SERÁ DEVUELTO AL INTERESADO EN EL MISMO ACTO.

6) LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA LA APERTURA DE OFERTAS: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Dirección General de Administración - calle Perú N° 103, piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **23 de Marzo de 2017 a las 15:30 horas.**

7) DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: El dictamen de evaluación será notificado en las formas previstas por la reglamentación vigente a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido.

8) IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN: Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones o en el sitio de internet del sistema electrónico de contrataciones en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el Artículo 78, inciso d) del Anexo al Decreto N° 1.030/16, en caso de corresponder. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Dichas impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

9) GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 15.695/2016
HOJA Nº 6**

El importe de la garantía de impugnación será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en este procedimiento, o para el renglón o renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación de ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será:

Renglón 1	\$	34.020,00
-----------	----	-----------

Cuando lo que se impugne no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTE (\$ 34.020,00).

Cuando se impugne la recomendación efectuada sobre uno o varios renglones específicos y, además, cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación se calculará acumulando los importes que surjan de aplicar los criterios estipulados con anterioridad.

10) LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Secretaría General - calle Perú Nº 103, piso 1º, (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00.

11) DE CORRESPONDER, EL ADJUDICATARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Certificado de cobertura de ART, con cláusula de no repetición a favor del **Ente Nacional de Comunicaciones, CUIT 30-71512040-9 (ENACOM)** y trabajo en altura (si corresponde), descripción detallada del tipo de tareas para las cuales se encuentra cubierto el personal (en función de los riesgos asociados a las mismas)

En caso altas o bajas en la nómina del certificado presentado o finalizado el plazo de validez del mismo, se deberá entregar su correspondiente actualización al Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El personal que no se encuentre en la nómina del último certificado recibido no podrá ingresar a ninguna dependencia de este organismo ni prestar servicios en actividades auspiciadas por el mismo.

2. Formulario 931 AFIP (SUSS) vigente y la constancia de pago. En los servicios que se requiera, se deberá actualizar mensualmente.

3. Si el tipo de trabajo lo requiere se solicitará la presentación del Programa de Seguridad ante la ART según Resoluciones SRT 231/96, 51/97, 35/98 ó 319/99. Incluirá:

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 15.695/2016
HOJA Nº 7**

- ✓ Nómina actualizada del personal de obra.
- ✓ Identificación empresa – Subcontratistas.
- ✓ Fecha de confección Programa de Seguridad.
- ✓ Descripción de la obra y sus etapas constructivas con fechas probables de ejecución.
- ✓ Enumeración de riesgos generales y específicos, previstos por etapas.
- ✓ Deberá contemplar en cada etapa de obra e indicar las medidas de seguridad a adoptar, para controlar los riesgos previstos.
- ✓ Programa de capacitación en Higiene y Seguridad al personal.
- ✓ Registro de entrega de elementos de protección personal.
- ✓ Comunicación de Aviso de Obra presentado ante la ART con las especificaciones de las tareas a realizar y localización de las mismas.

Será firmado por el Jefe de Obra, el Responsable de la empresa y el Responsable de Higiene y Seguridad de la empresa y presentado ante su ART, como requisito previo al inicio de obra.

4. Constancia de capacitación del personal relativo a las tareas que realiza, en prevención de accidentes y enfermedades profesionales de acuerdo a los riesgos previstos en la actividad.
5. Constancia de entrega de los elementos de protección personal que correspondan según Res. SRT 299/2011.
6. Nombre y teléfono celular del responsable de Higiene y Seguridad del servicio que actúe como interlocutor entre este organismo y el adjudicatario en todo lo referente al área de su competencia.
7. Nombre y teléfono celular del supervisor a cargo, que estará presente durante la realización de los trabajos asegurando el cumplimiento de lo expuesto en el punto 6 y el uso de EPP's.

Monotributistas

8. Seguro de Accidentes Personales con cobertura mínima de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00), cláusula de no repetición a favor del ENACOM, prestaciones médicas cubiertas y su comprobante de pago.
Debe detallar específicamente el tipo de tareas para la que está cubierto el agente y, de corresponder, altura de trabajo.
9. Dependiendo de las tareas a realizar se podrá solicitar:
 - a. Técnico en Higiene y Seguridad para supervisión de tareas.
 - b. Constancia de capacitación sobre riesgos en tareas a realizar.
 - c. Verificación de los elementos de protección personal firmada por profesional.
10. Toda la documentación requerida en los 9 puntos precedentes deberá ser presentada con una antelación de 5 (cinco) días hábiles a la fecha prevista de comienzo de los

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 15.695/2016
HOJA Nº 8**

trabajos para la aprobación del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Coordinar a los teléfonos: 4347-9787/9405/9766 o a la casilla de correo electrónico hyst@enacom.gob.ar.

Una vez autorizado el ingreso cada proveedor podrá coordinar la fecha efectiva de realización de los trabajos con el área requirente de los mismos.

11. Toda la documentación requerida en los 9 puntos precedentes deberá ser presentada con una antelación de 5 (cinco) días hábiles a la fecha prevista de comienzo de los trabajos para la aprobación del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Coordinar a los teléfonos: 4347-9787/9405/9766 o a la casilla de correo electrónico hyst@enacom.gob.ar.

Una vez autorizado el ingreso cada proveedor podrá coordinar la fecha efectiva de realización de los trabajos con el área requirente de los mismos.

- 12) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS:** Las facturas deberán ser presentadas en la calle Perú Nº 103, piso 1º (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 16:00.

IMPORTANTE: Los créditos correspondientes al ejercicio 2018 podrán ejecutarse para la atención de los compromisos resultantes de la presente medida en tanto resulten suficientes en los términos del artículo 35 inciso i) del Decreto Nº 1.344/2007 reglamentario de la Ley Nº 24.156, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL y sus modificatorios y complementarios cuyo texto se transcribe "Podrá iniciarse la tramitación administrativa de un gasto con antelación a la iniciación del ejercicio al que será apropiado, siempre que el respectivo crédito se encuentre previsto en el proyecto de Ley de Presupuesto General para la Administración Nacional. La aplicación de este procedimiento no podrá establecer relaciones jurídicas con terceros ni salidas de fondos del Tesoro Nacional hasta tanto dicha ley entre en vigencia".

- 13) PRECIO DEL PLIEGO:** SIN CARGO

- 14) A todos los efectos legales emergentes de la presente Contratación serán competentes los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

- 15) Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:**

- a) El Decreto Delegado Nº 1023/2001 y sus modificaciones y complementarios.
- b) Las disposiciones de lo reglamentado por el Decreto Nº 1.030/2016.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 15.695/2016
HOJA Nº 9**

- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La Adjudicación.
- j) La Orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

16) MANTENIMIENTO DE OFERTA: De acuerdo al Artículo 12 de la Disposición 63/2016, se estipula el plazo de mantenimiento de oferta en SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. Dicha prórroga no podrá excederse de UN (1) año contado a partir de la fecha del acto de apertura.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA N° 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM N° 15.695/2016
HOJA N° 10**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLON UNO: Contratación de un Servicio Técnico Oficial por el término de doce (12) meses, con opción a favor de este organismo de prorrogar por doce (12) meses más, provisto por Distribuidores Oficiales de las firmas LANIER o RICOH que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo, con la provisión de repuestos e insumos originales, a excepción del papel, de DIECINUEVE (19) equipos fotocopiadores marca LANIER, modelo LD 320; DOS (2) equipos LANIER LD 125, UN (1) equipo LANIER LD050B, SEIS (6) equipos LANIER MP2553, DOS (2) equipos LANIER MPC3003 y UN (1) equipo LANIER MPC2003.

1. CANTIDAD DE COPIAS MENSUALES

DOSCIENTAS MIL (200.000), copias mensuales por la totalidad de los equipos. Deberá indicarse el valor unitario de la copia excedente que eventualmente pudiera producirse en exceso del parámetro previsto como "Cantidad de copias mensuales".

2. CONTROL DEL SERVICIO

La lectura de los medidores o contadores deberá realizarse del primer al quinto día hábil de cada mes indefectiblemente, en conjunto con el personal designado.

Si hubiera copias excedentes, las mismas se liquidarán mediante factura separada de aquella que corresponda al consumo mensual parametrizado.

El adjudicatario presentará mensualmente la información estadística en la cual se expongan los consumos de los equipos, conteniendo en cada caso los siguientes datos: volumen de copiado, costo unitario de la copia e importe facturado por cada equipo, la performance de las máquinas y todo otro dato que permita brindar un mejor análisis del estado de avance del servicio y del desgaste de los equipos.

3. PERSONAL

El personal utilizado por la adjudicataria para realizar la entrega y/o retiro así como el servicio técnico de los equipos, no adquiere por esta licitación ningún tipo o forma de relación de dependencia con el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), siendo por cuenta y orden de la firma adjudicataria todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con el personal empleado.

Queda bajo exclusiva responsabilidad de la firma adjudicataria todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, como asimismo el cumplimiento de impuestos, salarios, cargas sociales, seguros, elementos de seguridad, indumentaria, beneficios y todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la relación laboral que existan o pudieran surgir durante la vigencia del contrato, sin excepción.

El ENACOM queda desde ya facultado para exigir al adjudicatario en forma previa, durante y a la expiración del contrato, la exhibición de los comprobantes de pago de las obligaciones arriba mencionadas

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA N° 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM N° 15.695/2016
HOJA N° 11**

4. CONDICIONES DEL SERVICIO

Todos los materiales de consumo necesarios, como así también los repuestos de cualquier tipo que se requieran, serán originales, nuevos y sin uso.

Para que el equipo se mantenga funcionando en las condiciones originales previstas por el fabricante, deberán ser provistos por la adjudicataria SIEMPRE SIN CARGO ADICIONAL. Estos materiales, deberán proveerse con la suficiente antelación para que en ningún momento, se produzcan interrupciones en la prestación del servicio. **El único material que no será provisto por la adjudicataria será el papel.**

El adjudicatario acudirá a efectuar el mantenimiento y reparación de cualquier desperfecto que presente cada máquina en tantas oportunidades como sean requeridos, previa solicitud telefónica a los números que deberá consignar en la oferta. Cualquier cambio de número deberá ser notificado de inmediato al usuario y al ASC.

La reparación y puesta en servicio de cada equipo deberá efectuarse dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles posteriores al aviso, de modo de no interrumpir el mismo en un lapso superior.

El servicio comprende insumos y repuestos, tales como tóner, revelador, cilindros y todo elemento original que haga al normal uso y funcionamiento de los equipos, los que deberán proveerse e instalarse sin cargo.

En el caso que las cantidades de insumos entregados por el adjudicatario no fuesen suficientes, deberán suministrar el faltante requerido dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles, de recibida la solicitud.

5. UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS

Los servicios deberán prestarse en las direcciones detalladas en el cuadro adjunto. No obstante ello, el ENACOM se reserva la posibilidad de modificar los domicilios donde se encuentran los equipos, los cuales deberán mantenerse en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, circunstancia que deberá comunicarse al adjudicatario.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

*Ente Nacional de Comunicaciones*

**LICITACIÓN PRIVADA N° 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM N° 15.695/2016
HOJA N° 12**

DIRECCION:	MODELO:	NUMERO DE SERIE:	PISO:
Perú 103	LD320	L7076364191	13°
Perú 103	LD320	L7076365498	11°
Perú 103	LD320	L7076365503	4°
Perú 103	LD320	L7076365505	16°
Perú 103	LD320	L7076365506	5°
Suipacha 552	LD320	L7076460001	6°
Perú 103	LD320	L7076460002	20°
Tucumán 744	LD320	L7076561524	5°
Perú 103	LD320	L7076561639	1°
Perú 103	LD320	L7076561684	17°
Tucumán 744	LD320	L7076561790	5°
Suipacha 552	LD320	L7076561792	6°
Perú 103	LD320	L7076561847	6°
Perú 103	LD320	L7076561863	12°
Perú 103	LD320	L7076561918	8°
Perú 598	LD320	L7076561933	1°
Perú 103	LD320	L7076960813	18°
Perú 103	LD320	L7076960814	6°
Perú 103	LD320	L7076960822	3°
Perú 598	LD125	M4411500899	PB
Perú 103	LD125	M4411500912	10°
Perú 103	LD050B	M5606930015	2°
Perú 598	MP2553	E744h650056	1°
Perú 103	MP2553	E744h550180	2°
Perú 103	MP2553	E744h550338	2°
Perú 103	MP2553	E744H650111	19°
Perú 103	MPC3003	154M650128	15°
Tucumán 744	MPC3003	154M850443	4°
Perú 590	MP2553	E744h650067	2°
Perú 103	MP2553	E744h550466	7°
Tucumán 744	MPC2003	154M850443	5°

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA N° 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM N° 15.695/2016
HOJA N° 13**

6. VISITA TÉCNICA

A los fines de la exacta apreciación del alcance de los trabajos a realizar, sus dificultades y sus costos, el oferente deberá realizar las visitas técnicas correspondientes a los TREINTA y UN (31) equipos fotocopiadores objetos del mantenimiento de la presente contratación.

En forma previa a la presentación de su oferta, se deberán verificar IN-SITU las características y condiciones de los equipos. Esta visita, será de carácter obligatorio y por ello se extenderá el correspondiente Certificado de Visita el que deberá ser presentado junto con la oferta.

El ENACOM facilitará todas las visitas e inspecciones que le sean solicitadas por los oferentes, de modo tal que la adjudicataria no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones de las condiciones en que se efectuarán las correspondientes tareas y/o entrega de suministros. Se entregará un único certificado comprensivo de todos los equipos a visitar.

La fecha límite para la realización de las visitas que aquí se detallan será de DOS (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

La coordinación de las visitas técnicas se deberá realizar comunicándose telefónicamente en días hábiles administrativos y con UN (1) día de antelación con el Sr. Ernesto Mangudo, Tel. 011-4347-9762.

MUY IMPORTANTE: A efectos de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y la provisión de insumos y repuestos originales solicitados en el presente pliego, el adjudicatario deberá indefectiblemente contar con la documentación respaldatoria pertinente debidamente certificada por Escribano Público con las firmas legalizadas por el Colegio Público de Escribanos pertinente que acredite la distribución oficial de las firmas LANIER o RICOH en la República Argentina.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA N° 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM N° 15.695/2016
HOJA N° 14**

**DECLARACIÓN JURADA
PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR LA
DISPOSICIÓN ONC N° 63/16**

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO ME HALLO INMERSO EN NINGUNA DE LAS
CAUSALES MÁS ABAJO DESCRIPTAS:**

- a) Las personas humanas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas humanas o jurídicas que no hubieren cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

ACLARACIÓN:

CARGO:.....

DOMICILIO: Tel.:.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 15.695/2016
HOJA Nº 15**

DECLARACIÓN JURADA

FECHA Y HORA DE APERTURA:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO SE UTILIZA MANO DE OBRA INFANTIL EN NINGUNO DE LOS SEGMENTOS DE SU PROCESO PRODUCTIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSTITUYE DOMICILIO EN

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSTITUYE EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

ACLARACIÓN:

CARGO:.....

TÉLEFONO:.....

CUIT:.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 15.695/2016
HOJA Nº 16**

DECLARACIÓN JURADA

FECHA Y HORA DE APERTURA:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA SER CONSIDERADA DE ORIGEN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11, INCISO B) DEL DECRETO Nº 1.600/2002, REGLAMENTARIO DE LA LEY Nº 25.551.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

ACLARACIÓN:

CARGO:.....

TÉLEFONO:.....

CUIT:.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 7/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 15.695/2016
HOJA Nº 17**

**FORMULARIO PARA COTIZAR
"NO VALIDO COMO FACTURA"**

RENGLÓN	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL RENGLÓN
1	12 meses	333-2372 Por la contratación de un servicio técnico que incluya el mantenimiento preventivo y correctivo de TREINTA Y UN (31) equipos fotocopiadores por el término de DOCE (12) meses con opción a favor del organismo de prorrogar DOCE (12) meses más, según especificaciones técnicas adjuntas.		

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS Y NÚMEROS):.....

.....

LA COTIZACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN PESOS, NO ACEPTÁNDOSE EN MONEDA EXTRANJERA NI CON AJUSTE ALGUNO E INCLUIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. **EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ES "EXENTO", CON C.U.I.T. Nº 30-71512040-9**

La formulación de la oferta deberá responder en un todo a lo dispuesto por el "REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL" aprobado por el Decreto Nº 1.030/2016.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Condic. Part.**

Número:

Referencia: EXPENACOM 15695-16 PLIEGO LPriv 7-17 Mantenimiento de equipos fotocopiadores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.